CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 15:39:18
Recibo No. AA26013051
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26013051FE35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD OFTALMOLOGICA MFJ & PS S.A.S
Nit: 900065662 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01559182
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 1 Este 108 A 97
Apartamento 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sociedadoftalmologicamfj@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3154461077
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3154461077

Dirección para notificación judicial: Carrera 1 Este 108 A 97
Apartamento 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sociedadoftalmologicamfj@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3154461077
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: 3154461077

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de enero de 2006 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2006, con el No. 01033557 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOCIEDAD OFTALMOLOGICA IPS E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado del Empresario, del 25 de septiembre de 2012, inscrita el 11 de octubre de 2012 bajo el número 01673280 del libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SOCIEDAD OFTALMOLOGICA MFJ IPS S.A.S.

Por Documento Privado No. sin num del 25 de septiembre de 2012 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2012, con el No. 01673280 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOCIEDAD OFTALMOLOGICA IPS E U a SOCIEDAD OFTALMOLOGICA MFJ IPS S.A.S.

Por Acta No. 10 del 31 de agosto de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2020, con el No. 02627920 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOCIEDAD OFTALMOLOGICA MFJ IPS S.A.S a SOCIEDAD OFTALMOLOGICA MFJ & PS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 15:39:18
Recibo No. AA26013051
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26013051FE35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la prestación de servicios integrales especializados en el área de oftalmología y optometría, en lo relativo a prevención, diagnóstico, tratamiento médico quirúrgico y rehabilitación, en el área de consulta externa y cirugía oftalmológica, valoraciones de urgencias e interconsultas. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar entre otras las siguientes actividades: A. Realizar compra y venta de productos farmacéuticos, instrumental médico quirúrgico, oftalmológico, de laboratorio y de ayudas diagnósticas. B la adquisición de bienes muebles e inmuebles a título oneroso con destino a ampliar los servicios mejorar la calidad de los servicios médicos. C. Contratar con entidades del sector público u oficial, empresas de constitución mixta o personas jurídicas o naturales, privadas, servicios de laboratorio, ayudas diagnósticas entre otras a d la intervención como asociado en la constitución de sociedades comerciales que exploten negocios similares, los actos de administración de las mismas o la negociación de sus acciones. E Celebrar contratos de cuenta corriente y demás operaciones bancarias. F Contratar con personal idóneo y responsable, que ejecute las actividades necesarias y complementarias a la prestación de servicio de oftalmología tanto en el campo asistencial como administrativo y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras, etc., lícitas, relacionadas con la prestación de servicios de la salud humana. G La prestación de todos los servicios de salud en forma ambulatoria y hospitalaria para el segundo y tercer nivel de atención. H La compra y venta, importación y exportación y en general la comercialización de equipos médicos, reactivos, químicos, medicamentos, materiales e instrumentales medico quirúrgicos, lentes, monturas, productos ópticos todos aquellos relacionados n la prestación del servicio de oftalmología y la optometría. I Podrá arrendar, subarrendar equipos módicos científicos, necesarios para la prestación de los servicios de salud. J Realizar convenios con otras empresas societarias que complementen el recurso humano y material quirúrgico y no quirúrgico necesario para la prestación de los servicios médicos. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o éste vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 15:39:18
Recibo No. AA26013051
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26013051FE35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal será el Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones específicas del cargo las siguientes: A) Constituir para propósitos concretos los convenios especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar la recaudación e inversión de las reservas obtenidas en la sociedad. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para las contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad, D) Velas por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes, además fijar las remuneraciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 15:39:18
Recibo No. AA26013051
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26013051FE35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondientes, dentro de tos limites establecidas en el presupuesto anual de ingresos y egresos G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en et objeto social de la sociedad y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fijes para tos cuales ha sido transformada. H) Cumplir las demás funciones que le corresponda según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo: El Gerente y/o representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado No. sin num del 25 de septiembre de 2012, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2012 con el No. 01673280 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Manuel Fernando Jimenez Hoyos	C.C. No. 000000079157475

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. sin num del 25 de septiembre de 2012 de la Empresario	01673280 del 11 de octubre de 2012 del Libro IX
Acta No. 003 del 2 de marzo de 2016 de la Asamblea General	02092939 del 13 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 10 del 31 de agosto de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02627920 del 23 de octubre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 15:39:18
Recibo No. AA26013051
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26013051FE35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8621
Actividad secundaria Código CIIU: 4773

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.348.429.995
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 15:39:18
Recibo No. AA26013051
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26013051FE35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

